

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**37231** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativo al sometimiento a información pública del Proyecto 06/21 de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "La Roza", de Alfaro (La Rioja), clave 09.400-0586/2111, así como la relación de bienes y derechos afectados.*

La Dirección General del Agua, por Resolución de 23 de julio de 2021 ha autorizado la incoación del expediente de información pública del PROYECTO 06/21 DE ADECUACIÓN MORFOLÓGICA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO EBRO EN EL PARAJE "LA ROZA" DE ALFARO (LA RIOJA), CLAVE: 09.400-0586/2111, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Los objetivos del proyecto son: reducir los efectos de las inundaciones en el tramo del río Ebro que discurre inmediatamente aguas arriba del puente del ferrocarril Castejón-Pamplona, en término municipal de Alfaro (La Rioja); contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan Hidrológico del Ebro de acuerdo con la Directiva Marco del Agua y en coordinación con la Directiva Hábitats y los programas de medidas de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000; recuperar ambientalmente y ordenar y fomentar el uso público sostenible y, con ello, facilitar la gestión del espacio a las Administraciones competentes, propiciando además un marco de colaboración entre las citadas Administraciones que beneficie a todos los usuarios.

Para ello, el proyecto redactado define las siguientes actuaciones:

Retirada del dique de defensa actual en una longitud de 1.343 m. El volumen de excavación asciende a 46.507 m<sup>3</sup>. Parte de este material se reutilizará en la construcción de la nueva defensa retranqueada, el resto será trasladado al acopio temporal ubicado junto al estribo de la autopista AP-15, en término de Castejón, a una distancia de 8,5 Km de las obras.

Construcción de una nueva defensa retranqueada en una longitud de 899 m. El volumen de terraplén asciende a 37.608 m<sup>3</sup>. El material necesario para su construcción provendrá de la retirada de la defensa actual. La distancia ente la defensa actual y la futura será de 380 m. en el punto de máximo retranqueo. La defensa de nueva construcción contará con taludes muy tendidos (6H:1V) para reducir el efecto barrera de la estructura, su impacto visual y favorecer su revegetación.

Excavación de un cauce de alivio de 800 m de longitud y 100 m de anchura en la ribera derecha del río Ebro, aguas arriba del Puente del Ferrocarril. Se realizará una excavación constante de 0,5 m sobre el terreno, manteniendo la pendiente original del terreno natural, que se encuentra en torno al 0,18%.

Recuperación de la vegetación de ribera, mediante la plantación de especies riparias propias de la zona. Se plantarán aproximadamente 13.600 unidades de planta, distribuidas en función de sus necesidades hídricas y sus distintas características.

Eliminación completa de choperas productivas (7,84 ha) y frutales (14,66 ha) en los terrenos interiores del meandro.

Seguimiento ambiental de las actuaciones, de acuerdo a los condicionantes recibidos en la tramitación ambiental del proyecto. El seguimiento incluirá las prospecciones faunísticas previas y la coordinación ambiental durante los trabajos.

Reposición de servicios afectados. Tras los trabajos se repondrán todos los caminos utilizados para el tránsito de maquinaria. También se eliminarán algunas acequias que quedan en desuso tras las obras y se construirá un nuevo tramo de acequia para dar continuidad a las existentes.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo nº 10 "Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados" del proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el PROYECTO 06/21 DE ADECUACIÓN MORFOLÓGICA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO EBRO EN EL PARAJE "LA ROZA" DE ALFARO (LA RIOJA) y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados aneja cuya expropiación se considera necesaria.

De acuerdo con lo autorizado por la Dirección General del Agua la información pública se desarrollará durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente en el que tenga lugar la publicación del último de los anuncios de esta nota en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de La Rioja o en el periódico "Diario La Rioja". El anuncio de información pública se expondrá también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja).

La documentación del Proyecto, que incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con determinación de interesados podrá ser consultada en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, con sede en Paseo Sagasta 24-26 de Zaragoza, mediante cita previa a través del teléfono 976-711-000 o del correo electrónico [informacionciudadana@chebro.es](mailto:informacionciudadana@chebro.es).

Asimismo, estará a disposición de los interesados en formato digital en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) a través de la siguiente ruta: [www.chebro.es](http://www.chebro.es) › Servicios a la Ciudadanía › Información Pública › Expedientes de Obras. O, pulsando directamente en el siguiente enlace: <http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=66539&idMenu=6601>.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en relación al Proyecto, que deberán dirigirse por escrito a la Confederación Hidrográfica del Ebro por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas indicando la referencia 2020-GM-4.

De igual forma a lo indicado en el párrafo anterior, los interesados podrán

aportar los oportunos datos y alegaciones ante esta Confederación, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la citada Ley o por mediación de la Alcaldía del término municipal, para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este último caso se indicarán los fundamentos de la oposición y se razonarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes, o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

La relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

Nº	POL.	PAR.	REFERENCIA CATASTRAL	PARAJE MUNICIPIO	USO PRINCIPAL	TITULAR CATASTRAL	SUP. de parcela a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	12	2	26011A012000020000RG	LA ROZA ALFARO	Agrario	Alonso Guallart, Antonio Santiago	29.854,88
2	12	3	26011A012000030000RQ	LA ROZA ALFARO	Agrario	Ayuntamiento de Alfaro	140.024,78
3	12	10	26011A0120000100000RF	LA ROZA ALFARO	Agrario	Comunidad Autónoma de la Rioja	22.033,94
4	12	13	26011A0120000130000RK	LA ROZA ALFARO	Agrario	Jiménez Jiménez, Concepción	290,99
5	12	14	26011A0120000140000RR	LA ROZA ALFARO	Agrario	García Nájera, Gregorio Carlos	12.992,07
6	12	15	26011A0120000150000RD	LA ROZA ALFARO	Agrario	Conde Pérez, Juan Francisco	4.497,38
7	12	16	26011A0120000160000RX	LA ROZA ALFARO	Agrario	Conde Pérez, Juan Francisco	1.917,51
8	12	17	26011A0120000170000RI	LA ROZA ALFARO	Agrario	García Nájera, Gregorio Carlos	1.112,23

Zaragoza, 26 de agosto de 2021.- El Comisario de Aguas del Ebro, Carlos Arrazola Martínez.

ID: A210048940-1